

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 12:04 horas, se comunican mediante modalidad a distancia a través de videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión: 859 3099 6732, Contraseña: 187210, los Sres. Directores de CRESUD SACIF y A (la “Sociedad” o “CRESUD”, indistintamente) Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Fernando Adrián Elsztain, Mariana Renata Carmona, Alejandro Bartolomé, Liliana Glikin, Jorge Oscar Fernández, Alejandro Gustavo Casaretto, María Gabriela Macagni, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y el representante de la Comisión Fiscalizadora Sr. Marcelo Héctor Fuxman, bajo la presidencia del Sr. Eduardo Sergio Elsztain. Conforme lo dispone el estatuto social, se deja constancia que la totalidad de los miembros del directorio participan a distancia conectados según fuera indicado precedentemente. Se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

(...)

Se pasa a considerar el SEGUNDO PUNTO del orden del día:

2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta que la referida documentación fue puesta a disposición de los Señores Directores y Síndicos con antelación a la presente reunión, se propone omitir su lectura.

Asimismo, se somete a consideración de los Sres. Directores, la aprobación del estado de situación financiera intermedio condensado separado correspondiente al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2022, y los correspondientes estados intermedios condensados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos; y del estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 30 de septiembre de 2022, y los estados intermedios condensados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha, con sus notas, la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requeridas por el art. 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Habiendo votado los Sres. Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el TERCER PUNTO del orden del día:

3. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se deja constancia de la recepción del informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el cual se omite su lectura y se solicita su aprobación. Asimismo, se deja constancia que se ha llevado a cabo la reunión de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad a la presente reunión en la que se han aprobado los informes de dicho órgano.

Habiendo votado los Sres. Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el CUARTO PUNTO del orden del día:

4. DICTAMEN DEL CONTADOR CERTIFICANTE.

Se deja constancia de la entrega del dictamen del contador certificante sobre el cual se omite su lectura, proponiéndose que tanto el informe de la Comisión Fiscalizadora como el dictamen del contador certificante sean transcriptos en el libro de Inventario y Balances.

Por último, se propone instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 63 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a efectos de:

a) Designar para suscribir los estados financieros cerrados al 30 de septiembre de 2022 a los señores Eduardo Sergio Elsztain, Saul Zang y/o Alejandro Gustavo Elsztain de manera indistinta.

b) Designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros, cumpliendo con las disposiciones vigentes.

Habiendo votado los Sres. Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

(...)

El Sr. Marcelo Héctor Fuxman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Sres. Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 13:38 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain y Marcelo Héctor Fuxman